

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and Ultramar/Extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Sartén, 10, bajo. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

DIARIO POLÍTICO.

INSTRUCCION Y CIENCIAS.

SUMARIO.—La segunda enseñanza en Francia.—La instrucción pública en la República Argentina.—Galvanoplastia, por Alfredo García López.—El reloj eléctrico, por Manuel Maraño.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN FRANCIA. (1)

La reforma de la segunda enseñanza envuelve un otro problema. Se trata de las facultades de letras y ciencias. Se desea elevar su enseñanza a gran altura, haciéndola a la vez más práctica, quitando todo pretexto de exhibiciones oratorias por parte de los profesores.

El estudiante de letras o ciencias es una variedad desconocida en Francia; el escaso número de alumnos que asisten a estos cursos está en su mayor parte compuesto de extranjeros. Se han ideado diversos procedimientos, pero ninguno ha dado resultados prácticos.

Las facultades de derecho y medicina forman abogados y médicos, siendo casi imposible prescindir de estos estudios para llegar a tales profesiones. Pero ¿qué carrera conducen en Francia las facultades de ciencias y letras? La respuesta está dada considerando los grados que pueden conferir; son los grados universitarios que se exigen para enseñar letras y ciencias en la universidad, es decir, todo lo más a que pueden llegar los estudiantes de estas facultades es a ser profesores en las universidades.

En el actual orden de cosas, es difícil que un joven que se dedique a la segunda enseñanza, pueda prepararse al lado de sus naturales profesores de enseñanza superior. La escuela normal no proporciona más que lo selecto del personal de los liceos; más de la mitad de estos profesores y de todos los colegios han obtenido sus grados en las más desfavorables condiciones, obligándose a comenzar sus funciones de directores de estudios en poblaciones lejanas de las facultades, y sin poder ir a ellas para otra cosa que para prepararse a la licenciatura, reducidos a hacer estudios sin maestros, sin dirección, casi sin libros.

Este es el personal de estudiantes que es necesario matricular en las facultades de ciencias y letras, y este es el único medio de llevar a ellas verdaderos estudiantes que tomen apuntes, condición necesaria de su prosperidad. M. Duruy había propuesto crear para estos desheredados de las universidades, la enseñanza a distancia y por correspondencia; pero esto causaba grandes esfuerzos por parte de los profesores, poco aprovechamiento en cuanto a los discípulos, sin conseguir reemplazar la explicación directa y diaria del profesor.

La segunda enseñanza y la enseñanza superior están formadas para prestarse mutuo auxilio, y no puede reformarse una de ellas sin que la otra experimente la misma necesidad de innovación. Las facultades necesitan discípulos; los liceos y los colegios profesores bien preparados; esta preparación puede obtenerse formando estos profesores de los discípulos de las facultades. El personal de profesores de la segunda enseñanza es superior en la universidad, su rival de la enseñanza libre; pero aún no está a la vista de buenos jueces a la altura de su misión.

Llegan los candidatos a París después de haber sido durante tres ó más años directores de estudios ó profesores de colegio en pequeñas localidades, habiendo gastado sus fuerzas en esta ingrata tarea, provistos de una preparación insuficiente, ignorantes de la bibliografía de su especialidad, desconociendo los buenos métodos de enseñanza y cargados de una erudición ligera, de segunda mano, y muchas veces atrasada. El nivel de los estudios se resiente de esto, y, por consecuencia, el valor de la enseñanza. La falta no consiste en los candidatos, sino en el descabellado reglamento que les propone un fin negándose los medios de alcanzarlo.

El ministro de Instrucción pública y la universidad meditan en este momento un plan de reforma para conseguir el perfeccionamiento de estos profesores, sin ponerles trabas que imposibiliten su marcha hacia el objeto que se proponen. Entre otros medios que se discuten, se piensa en hacer cumplir el antiguo reglamento, que obliga a los estudiantes de derecho a seguir dos cursos, a su elección, en la facultad de letras.

Es preciso observar que la matrícula en estos cursos, no ha dejado de ser pagada por los estudiantes; pero una vez satisfecha, la administración se daba por contenta y la mayor parte de los discípulos no seguían los cursos.

Esperamos la resolución de este asunto, de tan capital importancia para la vecina república. Las ilustradas personas que se hallan al frente de las universidades determinarán sin duda las medidas más conducentes a la regularización de la segunda enseñanza. En nuestros sucesivos artículos, pondremos al corriente a nuestros lectores de las disposiciones que adopte el gobierno francés.

LA INSTRUCCION PUBLICA EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

De una Memoria publicada por el Sr. Calvo, corresponsal de la academia francesa de Ciencias morales y políticas, tomamos los siguientes datos: «Hace observar el autor, que una gran parte de la emigración francesa se dirige hacia las fértiles llanuras regadas por el río de la Plata, constituyendo el 16 por 100 de la población extranjera. En Buenos-Aires existen 30.000 franceses.

Las artes y las ciencias merecen particular atención en la República Argentina. Habiendo disminuido la importancia de la universidad fundada por los jesuitas en Córdoba de Tucumán, obtuvieron en 1783 los habitantes de la provincia autorización para establecer el colegio de San Carlos. Después de la emancipación, impuso la Constitución de 1826 al Congreso, la obligación de formar planes uniformes de enseñanza pública, fundar escuelas nacionales, cuidando a la vez de su entretenimiento. En 1813, ya se hallaba esta-

blecida la Academia de matemáticas; en 1817, el colegio de la Unión del Sur, que llegó a ser en 1823 colegio de Ciencias morales; en 1821, la universidad de Buenos-Aires, que quedó encargada de la dirección de la enseñanza. Por último se creó un departamento de instrucción primaria, con una escuela normal; pero a causa del largo período que siguió de guerras y turbulencias, quedó estacionario el desarrollo de estos centros de enseñanza.

Restablecida la calma, se vio elevarse sucesivamente el presupuesto de instrucción pública a 110.000 francos en 1865; a 130.000, en 1868; a 575.000 en 1869. En 1872 ascendieron los gastos ocasionados por las escuelas a un total de 7.821.750 francos. En 1871 contaba la confederación 1.407 públicas y privadas, a las que asistían 81.183 discípulos de ambos sexos. En 1872, había 1.644 escuelas y 98.000 discípulos. En 1871, entre 500.000 niños de 6 a 15 años, había 380.000 que no recibían la instrucción primaria; el siguiente año no había más que 370.000 y en los últimos meses de 1874, existían 1.816 escuelas públicas y privadas.

GALVANOPLASTIA.

La descomposición de las sales químicas por medio de la pila eléctrica ha dado origen a una importante industria, que en nuestros días alcanza notable desarrollo, merced a los continuos adelantos que experimentan las ciencias físicas. Esta industria, conocida con el nombre de Galvanoplastia, tiene por objeto conseguir la reproducción de medallas, bajo relieves, grabados, estatuas, etc., por delicados que sean sus detalles. La aplicación de la electricidad producida por las pilas, para obtener este resultado, es debida a Spencer y Jacobi, que en 1838, en Inglaterra el primero y en Rusia el segundo, llevaron a cabo curiosos experimentos encaminados a este fin.

En este artículo nos proponemos dar a conocer a nuestros lectores los procedimientos que actualmente se emplean para verificar las reproducciones galvanoplásticas. Ante todo, son necesarias dos operaciones preliminares: la primera, obtener un molde del objeto que ha de reproducirse, y que ha de satisfacer a la condición de ser buen conductor de la electricidad, y la segunda, consiste en depositar sobre el molde ya obtenido una capa metálica que sea coherente, y que pueda desprenderse con facilidad del cuerpo sobre que se opera.

Diversas sustancias pueden utilizarse para conseguir la formación del molde, pero las que mejor cumplen la condición de ser buenas conductoras de la electricidad, son: la estearina, el yeso, la aleación fusible de Darcel, compuesta de cinco partes de plomo, ocho de bismuto y tres de estaño, y especialmente la gelatina y la gutapercha. Esta última, y la aleación de Darcel, son las que se emplean con más frecuencia. Si se hace uso de la segunda para confeccionar el molde, es preciso fundirla de antemano y dejarla que se enfríe hasta que llegue a un punto próximo a la solidificación, y en este caso, se aplica a su superficie el objeto cuyo molde deseamos obtener, cuidando de recubrirle con una materia pulverulenta ó líquida, con objeto de impedir una fuerte adherencia que no permitiera desprender el molde del objeto, lo que se consigue con un pequeño choque que se imprima a la aleación después que haya alcanzado un perfecto enfriamiento.

En el caso de que se emplee la gutapercha, es necesario someterla previamente a una elevada temperatura, con el objeto de reblandecerla, y cuando esto se ha conseguido, se la comprime fuertemente contra el objeto, al que se ha cuidado de recubrir con plomagina reducida al estado de polvo impalpable. Por virtud de la presión ejercida por la gutapercha contra el objeto, se imprime exactamente éste en la masa reblandecida de aquella, y para obtener el molde no hay más que separarla en el momento en que se halla solidificada.

Son muy dignas de tenerse en cuenta las ventajas que proporciona el uso de la gutapercha, a causa del grado de elasticidad de que se halla dotada, que permite obtener íntegro el molde de una estatua, pues es susceptible de acomodarse a todas las partes prominentes, lo que no puede conseguirse con un molde metálico ó de estearina, que se rompería fácilmente al ser desprendido del objeto.

Hemos dicho que una de las condiciones a que debe satisfacer el molde, es la de que sea buen conductor de la electricidad. Para conseguir esta cualidad se hace uso de polvos finísimos de plomagina, que se extienden sobre su superficie mediante una brocha suave, que por medio de un frotamiento repetido con frecuencia, es causa de que la plomagina se adhiera perfectamente, formando una especie de baño conductor tan tenue, que no perjudica a los más pequeños detalles, por delicados que sean.

Se comprende que solamente la superficie del objeto destinada a recibir la capa metálica es la que debe recubrirse de plomagina. Si el molde está formado por un cuerpo que conduce bien la electricidad, como la aleación de Darcel, se impregna de cera su contorno y su cara posterior, con el objeto de impedir que el depósito metálico no se precipite más que sobre la cara en que se ha obtenido el molde del objeto.

Si este ha de reproducirse en cobre, se introduce en un recipiente lleno de sulfato cúprico, y se pone en comunicación con el polo negativo de una pila, que generalmente suele ser de Bunsen, hallándose unido el positivo a una lámina de cobre sumergida en la misma disolución. El paso de la corriente eléctrica producida por la pila, determina una descomposición del sulfato de cobre, en cuya virtud, el oxígeno y el ácido del óxido se dirigen al polo positivo, acumulándose el cobre en el negativo y depositándose con suma lentitud sobre el molde. El papel que desempeña la lámina de cobre que hemos citado, es el de mantener la disolución en un estado constante de intensidad.

Para obtener reproducciones perfectas es necesario que el depósito metálico se verifique lentamente, pues de otro modo se rompería con suma facilidad, y aún llegaría a convertirse en verdadero polvo. Pero debe evitarse una lentitud excesiva, que podría contribuir a que el sulfato de cobre llegara a cristalizarse. Suele emplearse, como hemos dicho, un elemento de Bunsen; pero también puede hacerse uso de la pila de Daniell, a causa de la mayor regularidad que proporciona la marcha de su corriente. En la reproducción de los grabados del mapa de Francia, que se ha verificado por este procedimiento, se emplearon pilas de Smee.

La invención del dorado galvánico se atribuye generalmente a Brugnatelli, pero el ilustre físico francés M. de la Rive, a quien tanto debe la ciencia, ha sido el primero que propuso aplicar a esta operación la pila eléctrica. Para dorar por la galvanoplastia, es necesario recocer las piezas que hayan de dorarse, con el objeto de despojarlas de la grasa que pueda hallarse

adherida a su superficie, y limpiarlas cuidadosamente para quitarles toda impureza que pudiera alterar el resultado que se ha de obtener.

El procedimiento es el mismo que cuando se trata de conseguir una reproducción en cobre, pero varía la composición del baño en que se introduce el objeto que se ha de dorar.

Esta disolución se compone generalmente de doscientos gramos de agua, un gramo de cloruro de oro y diez de cianuro potásico, cuidando de sumergir en ella una lámina de oro que sirve para mantener la intensidad de la disolución. Ordinariamente si el objeto que se ha de dorar, no es de cobre, se le da una capa de este metal y en seguida se le dora conforme hemos dicho. Para platear por medio de la galvanoplastia, se opera del mismo modo que para dorar, pero en este caso se halla compuesto el baño de doscientos cincuenta gramos de agua, dos de cianuro de plata y diez de cianuro de potasio, introduciendo en él una placa de plata, cuyas funciones son las mismas que las desempeñadas por las de oro y cobre de que hemos hablado.

Desde el descubrimiento de la propiedad que poseen las pilas eléctricas de descomponer las sales químicas, quedó la galvanoplastia reducida a permanecer como una curiosidad en los laboratorios, hasta que apoderándose la industria de este procedimiento extendió sus aplicaciones apropiándole a sus necesidades. Por medio de la galvanoplastia se reproducen hoy los bronces antiguos, operación en otro tiempo enojosa y difícil, y que actualmente se verifica con maravillosa rapidez, colocándolos al alcance de las más modestas fortunas.

Pero a donde, sobre todo, ha llevado la galvanoplastia su provechosa influencia ha sido el arte del grabado. No hace aún mucho tiempo, que cuando un grabador consumía gran parte de su vida en crear las obras maestras que hoy admiramos, no podía esperar considerable número de reproducciones a causa del desperfecto que las planchas experimentaban, en virtud de las fuertes y continuadas presiones a que se veía sometida al extender sobre ella la tinta y al limpiar la superficie del grabado.

Hoy, merced a la galvanoplastia, se multiplican las planchas todo cuanto se desea, sin que desaparezcan los más finos rasgos y los más minuciosos detalles, conservando una perfecta igualdad con el modelo reproducido. El grabado en madera ha recibido un poderoso impulso con su nuevo auxiliar. Sabido es que, como su nombre lo indica, esta clase de grabado se ejecuta en planchas de madera en cuya superficie se practican incisiones por medio de un buril; pero fácilmente se comprenderá que los esfuerzos que en las prensas sufren estas planchas de madera, hacen casi efímera su duración, y no bien tirados algunos ejemplares se borra por completo todo cuanto en ellas había grabado.

La galvanoplastia proporciona el medio de reproducir el trabajo hecho en la madera, reproducción que toma el nombre de cliché, siendo éste el que se coloca en la prensa, y el primero sirve para obtener cuantos clichés sean necesarios, sin que se verifique desperfecto alguno en la obra del artista, y permitiendo llevar hasta un límite incalculable su repetición. El arte de imprimir es también deudor a la galvanoplastia de procedimientos por cuyo medio se facilita en gran manera la reimpresión de los trabajos verificados con el auxilio del asombroso invento de Gutenberg.

ALFREDO GARCIA LOPEZ.

EL RELOJ ELECTRICO.

Infatigable el hombre en el progreso de los descubrimientos, siempre encuentra un más allá, hacia el cual hace converger sus miradas de su inteligencia, tratando de descubrir en las nebulosidades de lo ignoto el invisible hilo que le pueda conducir a la adquisición de un nuevo medio de vida que le acredite una vez más como el rey de la creación, utilizando los infinitos recursos y elementos que prodiga la Providencia encerró en el seno de la naturaleza.

No le bastaba al hombre haber conseguido por medio del péndulo medir los instantes del tiempo en que su vida desaparecía; la invención del reloj, inapreciable medio para el hombre, era preciso perfeccionar su mecanismo; grande era indudablemente la diferencia que existía entre la clepsidra ó reloj de los antiguos, en el cual el romano y el griego contaban las horas que de su vida se deslizaban, y el moderno mecanismo que en pequeño estuche encerrado cuenta los instantes del tiempo.

Pero esto no bastaba; era preciso una conquista más, y ese fluido que rodeando nuestros cuerpos es materia apropiable para la comunicación de nuestras ideas por medio de la telegrafía, al fin y al cabo había de caer bajo la acción poderosa del hombre, y con sus iguales corrientes era preciso marcar las palpaciones del tiempo, que suavemente y sin interrupción pasa por delante de nosotros.

De aquí la invención del reloj eléctrico, una de las más preciosas maravillas científicas de nuestra época, y en virtud del que es posible marcar por la electricidad las divisiones del tiempo, y hacer repetir en un instante las indicaciones de un reloj por un gran número de cuadrantes ó esferas en todas las plazas de una ciudad, en todas las salas de un edificio ó en las habitaciones de una fábrica ó casa.

En diversos lejanos puntos puede por medio de la electricidad marcarse la hora y el minuto por medio de un solo reloj regulador; como varios espejos reproducen la imagen que ante ellos se presenta, así por medio del invisible hilo que une a diferentes esferas se marca en ellas el movimiento de la aguja del reloj regulador.

El principio en que se basa la relojería eléctrica es el de transmitir a distancia las divisiones del tiempo, trasportando a un punto lejano las oscilaciones del péndulo, uno de los elementos principales de todo reloj.

Para facilitar este resultado, el mecanismo es el siguiente: a cada extremo de la marcha circular del volante ó péndulo de un reloj, se colocan dos planchitas metálicas, contra las cuales tocara el péndulo alternativamente al fin de cada una de sus periódicas oscilaciones: cada plancha está unida a uno de los extremos del hilo conductor de una pila voltaica, de tal suerte, que cuando se ponen en comunicación entre sí por medio de un cuerpo las dos planchitas, se establece la corriente eléctrica y recobra toda la extensión del hilo conductor.

Como el metal del péndulo está formado de uno que sea buen conductor de la electricidad, resulta que esta comunicación se establece cuantas veces dicho péndulo viene a ponerse en contacto con esas planchitas, colocadas en los extremos de su carrera y que comunican con el hilo conductor de la pila. Compréndese perfectamente que, establecida de ese modo la

corriente, se ha de interrumpir desde que el péndulo quita su posición en cada una de sus oscilaciones periódicas, en las que habrá necesariamente establecimiento y rompimiento sucesivos de la corriente.

El hilo conductor que parte del reloj regulador se pone en comunicación con un simple cuadrante provisto de dos agujas, y se enrosca detrás de la esfera a un pequeño electro-íman con su correspondiente armadura. Con este mecanismo se comprende que se cargará de electricidad y atráera la plancha de hierro; cuando el péndulo en sus oscilaciones establezca la corriente, el electro-íman se pone en actividad y atrae el pedazo de hierro delante de él colocado; la armadura puesta entonces en movimiento empuja por medio de un pequeño mecanismo llamado rueda catalina la rueda de las agujas, la que a su vez impulsa por este movimiento la aguja del cuadrante.

El aparato así sólo sería incompleto, porque interrumpida la corriente hasta la nueva oscilación del péndulo-motor, el electro-íman sin fluido caería en la inacción, pero no es así: cuando aquel falta, un pequeño resorte rechaza la armadura, que recobra así su primera posición, manteniéndose inmóvil la aguja del cuadrante hasta que la nueva oscilación del péndulo establece la interrumpida corriente é imprime un nuevo movimiento a la aguja, que entonces avanza un poco más sobre el cuadrante; de ese modo se repiten por intervalos de segundo los movimientos de la aguja del cuadrante regulador.

Como puede deducirse por esta breve descripción del aparato, el reloj de que nos ocupamos no es sino una ingeniosísima aplicación de la telegrafía eléctrica: el mismo fluido que trasmite los signos que nuestras ideas llevan veloces por el espacio, es el que telegrafía el tiempo marcando sus divisiones: en el telegrafo de Morse la mano del operador es la que establece é interrumpe la corriente, é imprime el movimiento al electro íman de la estación opuesta; en el reloj el péndulo regulador es esa invisible mano que, admirablemente calculada, establece esos movimientos que miden el tiempo.

Aunque excedamos en algo los límites de este brevísimo artículo, queremos dar a nuestros lectores una noticia de los prácticos resultados de esta invención.

Presidiendo de las pruebas hechas por M. Steinhil, físico de Munich (en 1839), y de M. Wheatstone (a quien Inglaterra debe el establecimiento de la telegrafía eléctrica), el primer ensayo hecho para introducir tan importante invención en los centros en que la actividad humana se reconcentra formando las grandes poblaciones, no tuvo lugar hasta 1850 en que se aplicó en Leipzig por M. Storer, mecánico, de concierto con Scholle, relojero de la ciudad.

A pesar de las grandes dificultades con que se tropieza para el establecimiento de los relojes eléctricos, sin embargo, su aplicación es tan útil que empieza a propagarse en Europa: hace muchos años que funcionan en Gand, ciudad de la culta é ilustrada Bélgica: más de 100 relojes eléctricos hay colocados en los faroles de alumbrado por el gas, recibiendo el impulso del reloj tipo ó base de la hora: en Marsella también se conocen. En las estaciones de algunos caminos de hierro de las vías del Oeste, Norte y Mediodía de Francia también están ya aplicados.

Cada día se progresa más en su perfeccionamiento, venciendo las dificultades que se oponen a su empleo, por lo cual es de esperar que bien pronto su aplicación llegará a ser general.

Las corporaciones encargadas de la dirección de los intereses locales, y muy principalmente la de Madrid, deben estudiar y tratar de utilizar tan importante mejora, cuyas inmensas ventajas nos han motivado a escribir las precedentes líneas.

MANUEL MARAÑO.

CONGRESO DE CIENCIAS SOCIALES.

El día 10 del corriente se verificó en Liverpool la 20.ª reunión anual del congreso de ciencias sociales. Antes de dar principio al acto, se reunieron todos los miembros en la iglesia de San Nicolás para rogar al Omnipotente hiciera descender sobre ellos las luces de la sabiduría.

Esta asociación ha sido fundada por lord Brongham, quien desde hace 20 años extiende hasta donde le es posible el círculo de acción, sin haber conseguido aún imponer silencio a la envidia y a la maledicencia. Los espíritus apocados y reaccionarios, que se empeñan en desconocer el progreso y el perfeccionamiento universales porque no se hallan animados de la suficiente energía y del necesario desinterés para trabajar por tan buena causa, no cesan, sin embargo, de arrojar piedras y sembrar obstáculos en el camino de las convicciones ardientes y generosas, que no deben ser condenadas en conjunto por más que encierran detalles dignos de censura. ¿Qué obra humana carece de alguno?

Entre las celebridades científicas que se han reunido en Liverpool, deben ser citados lord Aberdare, el marqués de Huntly, sir Henry Verney alcalde de Liverpool, M. Herschell, el reverendo Mark Pattison, M. Shaur Lefebvre, M. Andrews, etc. El marqués de Huntly pronunció un magnífico discurso, insistiendo en él acerca de la cuestión vital de la educación.

«Este congreso, dijo, puede considerarse bajo dos puntos de vista, es decir, como encerrando una significación ideal y una utilidad práctica. Respecto del primero, es el símbolo de uno de los caracteres que más honran a la edad presente, es decir, de la aproximación de todas las categorías sociales. Indica el deseo que abrigan las clases superiores de educar a las inferiores en un atmósfera más pura y en una condición más feliz; indica el deseo de las clases inferiores instruidas y pro-peras de repartir sus riquezas intelectuales y materiales, que se acumulan tanto más pronto cuanto más extendidas se hallan. Hubo un tiempo en que estos sentimientos eran muy diferentes. El castillo feudal se elevaba para aniquilar a los labriegos, abrumados ya por enormes impuestos.

Hoy, el sábio, el filósofo, ansían esparcir sus conocimientos para el provecho común y para el adelanto de la civilización, observando el horizonte político, y previendo los fenómenos sociales como pueden preverse los atmosféricos.»

Si el punto de partida admitido por el elocuente orador fuese universalmente aceptado, no tardaría en verse resuelto el problema de la educación. Si se observase que el único objeto de la instrucción primaria es difundir luces entre el pueblo, no se tendría inconveniente alguno en elevar rápida y gradualmente el nivel de la educación popular; pero, por desgracia, la mayoría de las escuelas no es otra cosa que una sucursal del templo, y esto es lo que entorpece el adelanto del discípulo, cuya alma es disputada en lugar de desarrollarse su inteligencia y suministrarse a su memoria un caudal de hechos incontestablemente afirmados.

ADVERTENCIA.

Mañana domingo quedarán instaladas nuestras oficinas en la calle del Soldado, núm. 4, principal.

SECCION POLITICA.

LA CAJA DE DEPOSITOS.

Nuestros apreciables colegas *La Patria* y *El Cronista* se han ocupado en sus números de anteaer 26 del artículo que el 25 dedicamos á hacernos cargo de ciertas disposiciones adoptadas por el señor director de la Caja de depósitos y por el señor ministro de Hacienda. Justo es, pues, que en debida correspondencia contestemos á ambos colegas, comenzando por *La Patria*, por ser su suelto anterior al artículo de *El Cronista*.

Por segunda vez nos dice *La Patria* que hemos padecido un error al suponer que la Caja de depósitos había pagado á la empresa del ferro-carril de Malpartida 3 millones de pesetas. Cuando por primera vez nos dijo esto *La Patria* lo atribuimos á un error de los que con suma facilidad se deslizan en la febril actividad que se desarrolla en la confeccion de los periódicos; mas ya que por segunda vez lo invoca, y nos repite que con ello no gana nuestro crédito, permitáanos el colega que le hagamos notar que no hemos dicho nunca «que la Caja de depósitos hiciera tal pago», y que tampoco gana el crédito del colega con alterar la verdad de los hechos en cualquiera discusion.

Al suelto que *El Constitucional* dedicó á aquel asunto, pusimos por comentario las siguientes palabras:

«No es este el único asunto que merece llamar la atencion entre los que se ventilan en la Caja de depósitos, á la que dedicaremos un recuerdo en uno de nuestros próximos números.» Entre los que se ventilan, ¿lo entiende el colega? y como en nuestro artículo del 25 nos ocupamos de esta clase de ventilaciones, es decir, de que faltando á la ley no se haya pagado precisamente en metálico á los representantes de los ayuntamientos, y si se les dieran los libramientos con el cajetín de «Para operaciones del Tesoro» (operaciones que no pueden hacer los ayuntamientos), de aquí que ni pueda decirse que hemos afirmado nada de pagos hechos por la Caja de depósitos, ni pueda negarse la relacion inmediata entre el asunto que denunciaba *El Constitucional* y las informalidades de la Caja. Récoja, pues, su amonestacion el apreciable colega, y procure no olvidar en lo sucesivo que el papel de *domine* requiere, cuando ménos, conocimiento de aquello que se quiere corregir.

Igual recomendacion dirigimos á *El Cronista*, que, dejándose guiar sin duda por lo que consignaba *La Patria*, sostiene que hemos afirmado que la Caja pagó unos millones á la empresa del ferro-carril de Malpartida. Ni hemos dicho tal, ni ninguna de nuestras palabras induce siquiera á presumirlo. Aplíquese, pues, *El Cronista* el último de los párrafos de la primera columna, en el que, dicho sea de paso, no nos parece se guarda todo lo que es debido las reglas de cortesia.

En cuanto al fondo del artículo de *El Cronista*, pocas palabras tenemos que dedicarle. Celebramos el amor con que el colega está decidido á sostener los intereses de los ayuntamientos; pero mal se compadece este amor con la defensa de lo dispuesto en la circular. Dijimos en nuestro anterior artículo, que en poder de los representantes de los ayuntamientos existían las carpetas arregladas y corrientes, y que con solo llamar la Caja al pago, quedarían satisfechos los créditos de aquellos ayuntamientos sin necesidad de acudir ahora al medio indirecto y largo de un nuevo expediente en las administraciones económicas. Esto no lo han contradicho ni podían contradecirlo *La Patria* ni *El Cronista*, y esta era precisamente la base de nuestra censura.

¿Crée *El Cronista* que no es más dispendioso ni ofrece mayores dificultades el que los ayuntamientos que tienen ya hechas sus liquidaciones y en poder de sus representantes los duplicados de las carpetas, tengan ahora que acudir nuevamente á las administraciones económicas, reclamando aquellos documentos de sus representantes? ¿No es más sencillo y legal que se les pague, como es de ley, en metálico lo que se les adeuda, sea la liquidacion de fecha anterior, sea de fecha posterior al 15 de Setiembre?

Pues si salta á la vista la falta de equidad al adoptar el primer medio, vea el colega con cuánta razon hemos podido combatir una circular que injusta ha parecido al mismo señor director de la Caja, puesto que le ha dado una interpretacion (por cierto peor que la primera), al recibir á la comision de apoderados de los ayuntamientos.

Y dicho sea de paso, nadie se ha atrevido á contradecir lo que sobre las palabras del señor Grotta publicamos en aquel artículo, lo cual nos hace suponer que eran exactas, y que el director

de la Caja de depósitos no sabe aún lo que debe hacer sobre el tiempo y forma de pagar á los ayuntamientos, á pesar de que la ley lo dice terminantemente.

El Cronista pretender hacer una distincion entre las carpetas que enajenaron los ayuntamientos y las que no enajenaron; y con esa fijeza de principios que distingue á la prensa ministerial, que tan pronto es casi demagoga como ultrareaccionaria, se siente dispuesto á sostener los derechos de los ayuntamientos; pero no otros que, segun dicen, distan mucho de merecer nuestra entusiasta defensa. No sabemos qué alcance tendrán estas patabras de *El Cronista*; pero si se refiere á los intereses de los compradores de aquellas carpetas en que la Caja de depósitos puso el consabido cajetín, á pesar de saber que los ayuntamientos por sí no podían utilizarlos en operaciones del Tesoro, si estos son los intereses que no quiere defender *El Cronista*, nos parece que *El Cronista* no está en lo firme. Porque una de dos: ó hubo propósito serio de que aquellas carpetas se pagasen oportunamente ó no le hubo. Si le hubo, ¿por qué hacerse ahora los desdenosos con los que no las llevaron al Tesoro para hacer aquellos famosos préstamos que llegaron á producir hasta el 25 por 100?

¿Eran acaso documentos intrasferibles? Pues si no lo eran, ¿á qué título se pretende postergar hoy á tales acreedores? ¿Son esos los principios de gobierno que sostienen los periódicos que mas alardean de conservadores y gubernamentales? Y si no hubo propósito de pagar... entonces están juzgados los compradores de *El Cronista*.

En resumen, pues, y para que no perdamos el tiempo en inútiles discusiones sobre lo que previenen la real orden de 19 de Setiembre y la circular de 12 de Octubre, proponemos al colega las siguientes preguntas para si se sirve contestarlas competentemente.

1.ª ¿Las liquidaciones anteriores al 19 de Setiembre, se pagarán ó no en metálico precisamente?

2.ª Los apoderados de los ayuntamientos que tienen en su poder carpetas en un todo corrientes, ¿pueden presentarlas al cobro, sin necesidad de acudir los ayuntamientos con instancia á la administracion económica?

3.ª ¿Qué interpretacion ha de darse á la circular de 16 de Octubre? ¿La que se desprende de su contexto (si es que en esto puede interpretarse), ó la que le ha dado el señor director de la Caja de depósitos?

Sírvanse nuestros colegas contestarnos á estas preguntas y entonces será posible su discusion con frutos.

Para terminar, y por si aceptan nuestra invitacion, ha de permitírnos particularmente *El Cronista* una súplica. Procuramos cuando tratamos cualquiera cuestion, no usar frases como aquellas de «esto no merece contestacion», ó la de «cometer un acto que no queremos calificar.» *El Cronista* sabe bien qué deberes impone la cortesia, y no debe olvidar que esas frases, displicables cuando se dirigen á quien acostumbra faltar á ciertos miramientos, no parecen bien dirigiéndose á periódicos que, como *La Mañana*, se vanaglorian de no haber faltado nunca á ellos. Si hemos, pues, de discutir sobre la materia, rogamos á nuestro colega que prescinda de aquellas frases que no podemos recibir con agrado, y esto le será tanto más fácil á *El Cronista*, cuanto que tiene por costumbre discutir sin apelar á esos recursos.

En cuanto á lo de que nuestra defensa «puede dar lugar á sospechas de que no son los intereses de los municipios los que defendemos», pierda cuidado el colega. Esas sospechas no llegan hasta *La Mañana*, y si hay algun desgraciado que las abraja, tanto peor para él, que de ese modo habrá demostrado de lo que se juzga capaz.

Entre las noticias relativas á la frustrada insurreccion que en el primer momento recogimos de nuestros colegas, se encuentra una publicada por *El Cronista* en que se manifestaba entre los militares detenidos al brigadier Villalon, en la actualidad segundado cabo de la capitania general de Valencia.

La precipitacion con que tuvimos que reproducir las indicadas noticias, nos impidió fijarnos en la imposibilidad de su certeza, tanto por el amor á las instituciones hoy vigentes del Sr. Villalon, cuanto por el cargo que desempeña.

Habiéndonosos acercado el brigadier Sr. Coello en representacion del antes indicado Sr. Villalon rogándonos la rectificacion de las noticias que del *Cronista* reproducimos, gustosos hacemos esta rectificacion llevados de nuestro deseo de contribuir al esclarecimiento la verdad.

El Parlamento anunció, y *El Popular* confirma, que desde el mes próximo se aumentará á 5 millones el crédito que se destina á la amortizacion mensual de capitales de la deuda.

Traslado á *La Epoca*, que cuando nos ocupamos de esta cuestion nos afirmó que nadie habia pensado en tal aumento. ¿Green dichos tres colegas justa y legal la medida?

Al extractar ayer lo que los periódicos centralistas decian en son de oposicion sobre la circular y real orden últimamente publicada sobre el genuino sentido del art. 11, equivocadamente atribuimos á *La Política* unos párrafos que eran de *La Patria*. Por más que este error de imprenta lo habrán notado enseguida nuestros lectores, cumple á nuestra imparcialidad

hacer esta aclaracion para desvanecer cualquiera equivocada interpretacion que haya podido deducirse.

Damos las mas expresivas gracias á la junta directiva de la Institucion libre de enseñanza, por la galante invitacion con que nos ha honrado para asistir á la sesion inaugural que ha de verificarse mañana domingo á la una de la tarde en su local calle de Esparteros número 9.

Esperamos asistir para dar cuenta á nuestros lectores de esta solemnidad en la revista semanal que consagramos en nuestro periódico á *Instruccion pública y ciencias*.

Calendario de la prensa.

Nuestro colega *La Paz* ha sido denunciado por su artículo de fondo, segun comunicacion del fiscal de imprenta que acabamos de recibir. Sentimos el percañe de nuestro colega y deseamos en su dia la absolucion completa.

El señor fiscal de imprenta ha pedido quince semanas de suspension para nuestro colega *El Comercio Español*. Sentiremos de todas veras que el tribunal se conforme con el dictamen fiscal, separándose del precedente sentado por el tribunal de imprenta de Barcelona.

Sentimos haber excitado el mal humor de *El Tiempo* por haber preguntado á qué causas obedecia la orden anunciada telegráficamente de suspender de empleo y sueldo á un vista de la aduana de Irun.

Nuestro colega nos dice, en términos más ó menos explícitos, «que no tiene que darnos cuenta de esas causas, y que al país no le importa que un empleado haya sido suspendido.»

No queremos entrar en discusiones sobre esto último; pero no olvide nuestro colega que los gobiernos, en los países regidos constitucionalmente, viven del apoyo que les presta la opinion pública, y que así como se busca el apoyo de esta cuando se trata de detener en las prisiones á personajes civiles y militares, tambien debe buscarse cuando se trata de la separacion ó traslado de los empleados.

Los gobiernos que obran con justicia han de procurar siempre hacer públicos todos sus actos, sean estos del órden político, sean del administrativo, evitando cuidadosamente que por un mal entendido amor al misterio, se interpreten desfavorablemente medidas que tal vez fueran dignas de aplauso.

Lo de Málaga está auto muy reciente para que no esté justificada esa curiosidad en conocer los graves motivos que obligaron á comunicar por telegrafo la orden de suspension del vista de ana aduana.

Dice El Popular:

«El voto particular que presentó el señor conde de Xiquena, y que apoyará en una de las primeras sesiones de la próxima legislatura, versará sobre la adquisicion por el Estado del convento de San Agustin de Zaragoza. La discusion promete ser ruidosa, y en ella tomarán parte varios señores diputados, en contra del dictamen de la comision.»

Como á *La Mañana* se debe el que este asunto saliera de la oscuridad en que yacia, excusamos decir con cuánto interés seguiremos las fases de esta discusion, que no deseáramos fuese ruidosa, sino de efectos inmediatos.

Sabemos que el señor director de la Guardia civil tomó en consideracion el suelto que hace dias publicamos relativo al servicio de la guardia civil en alguna provincia, procurando investigar cuánto en el mismo se referia y logrando que se explicasen los hechos indicados por atenciones perentorias del servicio. Damos las gracias al señor general Cotoner, reiterando con este motivo nuestro deseo de cooperar al mayor lustre del benemérito cuerpo, á cuyo frente se encuentra tan ilustre veterano.

Segun dice *La Política*, en cuanto llegue el señor Moyano celebrará una reunion la junta directiva del partido moderado histórico para arreglar la cuestion de la suma de carlistas al referido partido moderado, que no todos ven con buenos ojos, puesto que no quieren ver entre ellos á los carlistas desesperados; y se añade que algun individuo de dicha agrupacion piensa fundar un centro político popular con los elementos del antiguo alfonsoismo, estableciéndolo en el antiguo local de la calle de Jacometrezo. Ninguna ocasion mejor, puesto que la casa está desalquilada. Pero á pesar de los esfuerzos que se están haciendo por los moderados históricos, malo es que se empezara el melon hace tiempo, porque la experiencia nos ha demostrado que más tenacidad que los carlistas nadie la tiene.

Dice El Diario Español:

«A la noticia que han dado muchos periódicos acerca de la demanda intentada contra el general Cabrera por D. Santiago Patero, añade un colega que este señor reclama como indemnizacion la insignificante cantidad de 20.000 duros.»

En mucho se estimaba este señor Patero. No dude el colega que algunos creerán que estaria mal pagado, si llegaran á darle tal cantidad.

Después de todo, esto bien puede considerarse como un capítulo más de la historia de la insurreccion carlista, provocada por los extravíos revolucionarios, segun muchos ministeriales.

Es de absoluta necesidad que los periódicos ministeriales digan lo que hay acerca de lo que se asegura que ha dicho desde el púlpito el Sr. Mercader, obispo de Mallorca, y de este modo sabremos á qué atenernos.

Dichoso artículo 11 de la vigente Constitucion de la monarquía española! Cuánto nos cuestan, dirán lo mismo los partidarios de la unidad religiosa que los partidarios de la tolerancia de cultos, porque ya se sabe que los que opinan por la completa libertad de conciencia han perdido el pleito por ahora.

Dice El Tiempo:

«Como dijimos al dar cuenta de la visita últimamente girada por la comision encargada de designar el punto más conveniente para establecer el proyectado pantano del Túria, aquella comprendió la necesidad de explotar el terreno conceptuado más oportuno, por medio de sondeos ó taladros que, determinando la profundidad á que se encuentra la roca, evitase los inconvenientes de una extensa filtracion.»

Pues bien, dicha comision, cuya actividad y celo hace esperar se vea realizado el indicado proyecto, ha obtenido ya una sonda de 25 metros, que considera suficientes para la exploracion indicada, la cual se llevará á cabo muy pronto.»

Sin perjuicio de ocuparnos oportunamente en la seccion de *Arte militar* del importante hecho que se refiere en el folleto que transcribimos hoy en nuestro folletín, nos apresuramos á darle publicidad, porque creemos será agradable la primera y más modesta recompensa que merece el distinguido capitán del cuerpo de artillería D. Baldomero Villegas.

Dice La Epoca:

«Desde Roma ha dado el Sr. Nocedal, hijo, la bandera definitiva al partido ultramontano en España.»

El símbolo del partido en adelante será el *Syllabus* en todo lo que se refiere al derecho político que en la prensa, en el Parlamento, en la cátedra y en todas partes los ultramontanos habrán de sostener.

Hé aquí el telegrama que á este fin publicó anoche

El Siglo Futuro:

«ROMA. 24.—Audencia despedida de los centros de la peregrinacion; Pio IX bendice organizacion católica de España. Bandera el *Syllabus*, sin interpretaciones hipocritas ni tergiversaciones malévolas. ¡Viva Pio IX! —Ramon Nocedal.»

Aviso á los moderados históricos, por si alguno de los carlistas consabidos quiere formar parte de la suma concebida.

De El Tiempo:

«Custodiado por fuerza de la guardia civil llegó ayer á Alicante, en cuyo castillo va á extinguir la condena que le ha sido impuesta por el tribunal militar, D. Martin Llanos Calderon de la Barca. El señor Llanos, oficial que fué de nuestro ejército, se tituló capitán general de Cartagena durante los sucesos cantonales, y parece estaba al propio tiempo en tratos con los carlistas para la entrega de dicha plaza.»

Leemos en La Política:

«Algunos de los más entusiastas partidarios de la formacion del centro parlamentario, han concebido la idea de provocar á una reunion á que deberían asistir los constitucionales disidentes. Su propaganda no ha alcanzado, sin embargo, ningun resultado, ni de seguro lo alcanzará.»

Es una verdad innegable que lo que nace en malas condiciones, no puede vivir:

Segun el estado que publicó ayer la *Gaceta*, la deuda flotante ha tenido el siguiente movimiento en Setiembre:

Importaba en 1.º de Setiembre 557.342.801 pesetas 97 céntimos, descompuestas en esta forma:

Pagarés á favor de particulares, 128.667.909,35. Idem á favor del Banco de España, 18.899.179,94. Las letras á favor del Banco de España, pesetas 162.451.849,32.

Los pagarés á favor de la Sociedad del Timbre, pesetas 18.600.000.

Las letras á cargo de las comisiones de Hacienda de España en París y Londres, 210.408.538,34.

Los billetes del Tesoro, 1.041.975.

Y las anticipaciones, 17.273.350,02.

Ha tenido en Setiembre un aumento de 10 millones 52.328,28 en esta forma:

Pagarés á favor de particulares aumentaron pesetas 52.328,28. Anticipaciones del Banco de España, segun real orden de 16 de Agosto último, 6.250.000.

Del mismo establecimiento por resto de su anticipo de 7.500.000 pesetas, 3.750.000.

Ha disminuido en dicho mes en 443.778.638,32 en los efectos siguientes:

Pagarés á favor de particulares, 18.297.840, admitidos en la suscripcion de obligaciones hipotecarias 76.076.944,10.

Pagarés á favor del Banco de España admitidos tambien en la citada suscripcion, 18.899.179,94 pesetas.

Las letras á favor del mismo, destinadas y admitidas al mismo objeto, 145.867.577,72.

Las admitidas en liquidacion de contribuciones, 383.642,36, y las anuladas, 200.629,24.

Las letras á cargo de la comision de Hacienda de España en París admitidas en la suscripcion de obligaciones, importaron 112.057.588,74 y las satisfechas 50.285.922,44.

Las delegaciones á cargo de la Sociedad del Timbre, que importaban en 1.º de Setiembre 6.250.000, disminuyeron 1.250.000.

Los billetes del Tesoro 1.041.975, y las anticipaciones 21.023.350,02.

Resulta, pues, que el importe liquido de la Deuda flotante, después del movimiento que tuvo en todo el mes de Setiembre que dejamos detallado, era en 1.º de Octubre de 123.616.491,93.

Dice La Política:

«Nuestras noticias concuerdan con las de *El Diario Español* al suponer que para el próximo Enero podrán hacerse las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, contando, como debe contarse, con que en aquella fecha está ya promulgada la ley orgánica.»

¿A que no?

Segun dicen de la Habana, los hacendados de Guanatanamo han ofrecido al general Jovellar, por conducto del comandante general de aquel departamento, 200 esclavos de los más útiles para que, mientras principia la zafra próxima y costeados por sus dueños, se dediquen á los trabajos de la trocha.

Parece que uno de los debates que primero se iniciarán en el Congreso, será acerca de la circular relativa á la base 11 constitucional, en el cual tomarán parte los señores Alonso Martinez, Sagasta y Castellá.

Tal vez inicie la cuestion el señor marqués de Sardoal por medio de una interpelacion, á la cual contestará en el acto el gobierno.

SECCION EXTRANJERA.

PARIS 25 de Octubre de 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Continúa Europa á la expectativa de un suceso que ó ha de quebrantarla por violentas conmociones, ó devolverla la paz que disfrutaba cinco años há. Hoy debe ser recibido el general Ignatieff por el sultan, en audiencia solemne. En los pliegos de su manto lleva el diplomático ruso la paz ó la guerra; la paz, si el gobierno turco acepta su menoscabo; la guerra, si rechaza las garantías cuya peticion ha echado sobre sus hombros el gobierno ruso.

Han transcurrido algunos dias sin que tengamos noticias exactas del teatro de la guerra, y sin indiscreciones acerca de los hechos que se verifican en la corte de Livadia. Esto ha sido suficiente para que los optimistas canten victoria. Semejante confianza *in extremis* se ha manifestado por un alza en los fondos públicos pero en ella no han tomado parte las personas bien informadas. Hasta ahora no se conocen las condiciones que presentará el general Ignatieff á la Sublime Puerta. Varios periódicos de dudosa fé, entre los que debe contarse el *Tagblatt* y la *Nueva prensa libre*, pretenden que el citado general es portador de un ultimatum en el que se hallan formuladas estas tres condiciones: 1.ª Armisticio de seis semanas. 2.ª Autonomia de las provincias búlgaras, bosnias y hercegovinas. Y 3.ª Garantías que pueden resumirse en la vigilancia de esta autonomia por tropas extranjeras.

Pero esta noticia, bastante verosímil, no ha sido confirmada por informes oficiales de las agencias, pudiendo suponerse que la mision del embajador ruso es aun más compleja. La actitud del gobierno serbio y los apresura los armamentos que tienen lugar en Rumania prueban claramente que Rusia pedirá la independencia definitiva de los dos principados, á la vez que un aumento de territorio para Montenegro. Aunque el conjunto de estas peticiones equivale á una desmembracion completa del imperio turco, quizás consentiria el sultan en acceder á ellas, si tuviese el convencimiento de que las potencias se hallan de acuerdo,

pero la actitud de Inglaterra le demuestra que encontrará aliados en Viena y en Londres...

Varios de sus más poderosos buques de guerra, el Shah, el Lord Wooden, el Thunderer...

Creo inútil decir á V. que nuestro gobierno no se halla muy dispuesto á seguir tal conducta.

En esta moderación relativa del órgano semi-oficial ruso, se cree divisar una calma momentánea...

No tardaremos 48 horas en conocer la respuesta del gobierno turco al general Ignatieff.

Los órganos clericales acusan hacia largo tiempo al ministro de hostilidad hacia su colega de Guerra M. Berthaut.

Las noticias que ayer hemos recibido de España no nos han sorprendido. Sabíamos que reinaba cierta agitación en los centros de los españoles emigrados en Francia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.) Fomento.—Reales decretos admitiendo la dimision de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valencia.

Real orden disponiendo que no proceda la instancia promovida por D. Francisco Villarroya en concepto de administrador judicial de la compañía de los ferro-carriles carboníferos de Aragón.

Ultramar.—Real orden declarando procedente la admision de la demanda interpuesta por D. Ramon Padilla, en representacion de la primera compañía de vapores de la bahía de la Habana.

Tesorería central.—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 28 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde.

De 30 de Junio de 1872, facturas número 1.160 de presentacion y 15 del registro de la direccion, importantes 105 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 921 y 206 de presentacion, y 40 y 41 del expresado registro, importantes 780 pesetas.

De 31 de Junio de 1874, facturas números 1.588 y 3.772 de presentacion, y 34 y 35 del mismo registro, importantes 315 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 1.924 y 1.965 de presentacion, y 39 y 40 del registro, importantes 105 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas números 373, 985, 1.055 á 57 y 1.622 de presentacion, y 120 á 125 del registro, y del 2.051 al 2.060 de presentacion importantes 7.950 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 111, 1.296, 63, 65, 1.179, 1.180, 1.207, 892, 894, 1.263 y 635 de presentacion y del 59 al 69 del registro, importantes 3.135 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, factura de la segunda emision, núm. 466 de presentacion y 9 del registro, importante 150 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, factura de la segunda emision, núm. 346 de presentacion, importante 3.975 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas de la segunda emision, números 51 y 137 de presentacion y 10 y 11 del registro; y del 308 al 311 de presentacion, importantes 7.410 pesetas.

Atrasos.—Intereses de resguardos depositados.—Primer semestre de 1876, carpetas números 291 y 340 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1876, carpetas números 56, 57, 227, 546, 591, 595, 665, 700, 704, 705, 713, 788, 811, 927, 931, 932, 943, 956, 963, 1.018, 1.021, 1.028, 1.035, 1.041, 1.042, 1.048, 1.051, 1.053, 1.061, 1.062, 1.071, 1.076, 1.080, 1.125, 1.129, 1.157, 1.166, 1.176 y 1.186 de id.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 31, 117, 123, 126, 138, 146 y 167 de señalamiento.

Direccion del Tesoro.—Esta direccion ha dispuesto que el día 31 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la primera cuarta parte de sus créditos, comprendidos en el sétimo grupo, con los números de presentacion del 154 y 155.

NOTICIAS GENERALES.

Ha salido de Filipinas el vapor Castilla conduciendo tabaco á la Peninsula, según telegrama de ayer. El general Malcampo continúa enfermo.

× Ayer tarde principiá á tomar las primeras declaraciones á los detenidos en el cuartel de San Francisco el juez Sr. Roldán.

× Ha regresado á Madrid procedente de Barcelona y restablecido de su última indisposicion, el director del museo de Pinturas Sr. Sans.

× El Circulo industrial minero celebrará junta general ordinaria el día 30 del corriente, á las nueve de la noche, para tratar asuntos concernientes al mismo y renovar su junta directiva.

× Hoy empieza el estero en el ministerio de Hacienda, y con tal motivo no habrá oficinas hasta el martes próximo.

× El general Sr. Búrgos salió ayer de las prisiones militares de San Francisco para permanecer arrestado en su casa bajo palabra de honor.

× El director general de Artillería, Sr. Echagüe, estuvo ayer en el hospital militar con el fin de enterarse del estado de los heridos en la explosion ocurrida el juéves.

× En algunos pueblos pequeños de Zaragoza se encuentra atacado de viruela el ganado lanar.

× Se ha presentado al consúl de España en Marsella el general Izquierdo.

× Lista de los números que han obtenido premio mayor en el sorteo de la loteria del 27 de Octubre:

Con 2.500 pesetas el 3.531; con 80.000 el 3.532, Málaga; con 2.500 el 3.533; con 1.200 el 31.290; con 50.000 el 31.291; San Fernando; con 1.200 el 31.292; con 20.000 el 20.819, Barcelona; con 10.000 el 21.696, Madrid; con 5.000 el 27.910, Linares; y con 5.000 el 34.849, Madrid.

Las 99 aproximaciones de 300 pesetas para los números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor han correspondido á los números del 3.501 al 3.531 y del 3.533 al 3.600.

Los 99 id. id. correspondientes al segundo premio han tocado del 31.201 al 31.290 y del 31.292 al 31.360.

Los 99 id. id. correspondientes al tercer premio han tocado del 20.801 al 20.818 y del 20.820 al 20.900.

Los números 2.084, 27.166, 12.568, 19.912, 21.028, 29.021, 28.676, 18.200, 29.904, 24.511, 34.275, 2.833, 554, 33.077, 16.411, 29.194, 11.771, 20.744, 9.558, 30.667, 26.474, 13.831, 19.308, 15.532, 18.544, 7.280, 10.237, 12.985, 14.191, 16.777, 4.343, 8.652, 9.359, 7.277 y 1.317.

× Cartas detenidas por falta de franqueo el día 25 de Octubre.

Números: 394, Angela Barrios, Chamartin; 395, Antonio Cimas, Medillo; 396, Dionisio Sayoia, Najera; 397, Domingo Perez, Villarejo de Salvanes; 398, Emilio Isuardi, Córdoba; 399, Estuquio Lafuente, Maliana; 400, Eugenio Lara, Valladolid; 401, Federico R. Fajardo, Tortosa; 402, José Mexida, Málaga; 403, Pedro Alvarez, Nava del Rey; 404, Prudencio Martinez, Cartagena; 405, Rafael San Martin, Folgoas; 406, Rafaela Anduchaga, Guadalajara; 407, Saturnio Ayuso, Talavera; 408, Tomasa Tovalina, Quincecos de la Losa.

× Se ha verificado un secuestro en un campo inmediato á Vistabella (Valencia), exigiendo los bandidos que lo efectuaron seis mil duros por el rescate. El secuestrador escribió una carta á su familia, de la cual fué portador uno de los ladrones; pero sin duda tuvo miedo de llenar su cometido, y volvió diciendo que no habia encontrado á nadie en la casa. La familia, inquieta por la tardanza del padre, dispuso que saliese un criado en su busca, el cual tambien ha desaparecido, ingnorándose su paradero, sospechándose que haya sido tambien victima ó cómplice de los foragidos.

× El ayuntamiento de Jerez trata de subvencionar con 20.000 rs. la terminacion de las obras del templo monumental de San Miguel.

× La junta de grabadores designada por el juzgado que entiende en la causa de contrabando de Málaga, ha declarado legítimos los marchamos estampados en los géneros aprehendidos.

× Se halla reunida en Madrid la asamblea de pastores evangélicos de España, con objeto de tratar algunos puntos de disciplina.

× El laud Manolito ha sido intervenido en la madrugada de anteaer por la administracion de Cartagena por conducir géneros de sombrerería embalados en pipas vacías que se devolvian á Argelia.

× Preparase en los montes de Toledo una gran carcería á la que serán invitados hombres políticos de todas las fracciones.

× Han sido detenidos en Mallorca dos expendedores de monedas falsas.

× La junta administrativa que entiende en la cuestion del contrabando de Málaga, ha confirmado la multa impuesta al Sr. Bacqué de 39.000 pesetas.

× Las oficinas de la administracion económica de la provincia, establecidas en la ruinosa casa llamada del Platero, han empezado á trasladarse al palacio de Altamira, en la calle de San Bernardo, donde quedarán instaladas en los primeros dias del mes próximo.

× El ministro de Hacienda dirigió ayer una importante circular á los gobernadores civiles, dándoles instrucciones acerca de la vigilancia que han de disponer se observe para el cobro de contribuciones, con el fin de evitar atropellos y disturbios.

× El regimiento á que pertenecian los dos artilleros que perecieron en la catastrofe del cuartel de San Gil, ha acordado costear el entierro de aquellos dos desgraciados.

× Ayer llegaron á Madrid muchos de los peregrinos procedentes de Roma. Parte de ellos venian cargados de rosarios y medallas, que han debido dejar en la frontera, como consecuencia de una reciente disposicion.

× Ayer llegó á Madrid el correo de Filipinas.

× El señor ministro de Hacienda ha tenido la honra de ofrecer á S. M. el rey y á S. A. la princesa de Asturias los primeros ejemplares-modelo de la nueva moneda de oro de 25 pesetas, con arreglo al último decreto de acuñacion.

× Gran número de buques se han refugiado estos dias en las Baleares, á causa del temporal reinante.

× La estafeta general que llegó anteaer al ministerio de Estado ha traído el Toison de Oro que usó el sultan Abdul-Azzis, y que ha devuelto el gobierno otomano.

× Se ha mandado que los presos que se encuentran desde hace tiempo en la Carraca sean trasladados al presidio de Ceuta.

× El director de Aduanas ha suspendido de empleo y sueldo al Sr. Santa Maria, vista de la aduana de Irun, en virtud de un expediente gubernativo que se le está instruyendo.

× Ayer mañana falleció en el hospital militar, victima de las heridas que recibió anteaer, uno de los infelices artilleros del cuartel de San Gil.

× Mañana domingo 29, celebran los caballeros de la pontificia orden del Santo Sepulcro solemnes honras por sus compañeros difuntos, en la iglesia del Carmen Calzado, asistiendo una brillante orquesta dirigida por el acreditado maestro Sr. Rosado, que ejecutará el Invitatorio y Lecciones de Arche, la Misa de Ledesma, el Responso de Esclava y Requiescant del mismo señor Rosado.

× La diputacion provincial de Sevilla ha dirigido una instancia al gobierno, pidiendo que se excluya del pago de los derechos de consumo á los cereales y demás semillas destinadas á la siembra.

× Por la academia de Nobles Artes se ha dirigido al ministerio de Fomento una razonada comunicacion exponiendo las dificultades de establecer el archivo de la corona de Aragón en la capilla real de Santa Agueda de Barcelona, donde ya existe el museo de antigüedades.

× El día 30 del corriente se abre el salon de patinar establecido en los Campos Eliseos, permaneciendo abierto todos los dias desde las nueve de la mañana hasta el anocheer.

× Por falta de oyentes se han suspendido las conferencias agrícolas en la ciudad de Tarragona.

× Hemos tenido el gusto de visitar la bien surtida librería de D. Donato Guio, calle del Arenal, núm. 14; en ella hemos encontrado la coleccion más completa que puede desearse de obras de todo género, pero especialmente de las relativas á derecho y legislacion y literatura.

Conocedores de la actividad é inteligencia de dicho señor, creemos hacer un beneficio á nuestros suscriptores, singularmente á los de provincias, recomendándoles la citada casa, la que cumplirá con prontitud toda clase de pedidos que se le encarguen.

La riquísima coleccion que posee de libros raros y antiguos hace que sea el centro á donde los bibliófilos y aficionados á las buenas obras acuden para proveer de nuestras mejores producciones.

Nuestros habituales lectores saben ya, pues, á donds dirigirse si quieren encontrar todas las principales obras que ven la luz pública en nuestro país, seguros de encontrar todo género de atenciones por parte de su inteligente dueño.

× La junta provincial de Soria ha pasado al señor gobernador, informado favorablemente, el expediente instruido á instancia del ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en solicitud de una subvencion de 8.000 pesetas para construir una casa-escuela de niños con habitacion al maestro de aquel pueblo.

× En breve se anunciará el concurso libre para la provision de seis plazas de médicos de baños.

× Ha fallecido en Berga, victima de las heridas que recibió alevosamente, el capitán de aquella ronda don Pedro Casadusi.

× El 3 de Noviembre próximo darán principio las lecciones en la cátedra libre de idioma alemán que se acaba de crear en el colegio de San Carlos de esta corte, por concesion expresa del gobierno y previa autorizacion del claustro de medicina de Madrid, para los alumnos de las facultades de medicina y farmacia. El profesor, que lo será D. Juan Martos Jimenez, á cuya instancia la cátedra se ha establecido, se promete que sus discípulos, en solo el curso escolar, queden aptos para traducir tan importante idioma. El coste de la matricula durante todo el curso será el de 20 pesetas pagadas en tres plazos, la hora de clase de tres y media á cuatro y media de la tarde y las lecciones serán públicas, pero solo considerados como alumnos os que se hallen debidamente matriculados.

× Ha llegado á la direccion de Correos el material preciso para los cables subterráneos de la capital, el cual empezará á colocarse muy en breve.

× Ha obtenido retiro provisional del coronel de ingenieros D. Guillermo Kirpatrick.

× Se ha recibido este despacho: HABANA 25.—Hánsa presentado 40 insurgentes más. Cerca de Cinco Villas hubo dos pequeñas escaramuzas.

× La escampavía Gaditana apresó ayer cerca de Estepona un lanchon que conducía 6.000 puros de contrabando.

× Ha entrado en el puerto de San Fernando la fragata Numancia.

× Han sido promovidos á comandantes de la guardia civil los capitanes D. Victor Alvarez Navoa y D. Ildefonso Miza Bernal, siendo destinados respectivamente á las comandancias de Teruel y Pontevedra.

× Se han concedido cruces del mérito militar á 20 comandantes que las tenian solicitadas.

× Los buques de guerra surtos en la Habana, no experimentaron sino averias pequeñas con motivo del temporal.

× Ha sido nombrado delegado castrense en Sevilla el canónigo D. Francisco Sanchez Suarez.

Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna de importancia.

× Ha sido declarada en primera situacion la fragata blindada Sagunto, construida en el arsenal del Ferrol. Probablemente irá este buque á la isla de Cuba á reemplazar á la fragata Arapiles.

× Se ha pedido autorizacion para publicar en esta corte un periódico literario con el título de El Suicidio.

× Uno de estos dias debe llegar á Madrid el Sr. Osorio, capitán general del departamento del Ferrol, para tratar algunos asuntos de importancia para aquel puerto. Interinamente quedará encargado del mando el comandante de arsenales D. Pedro Gonzalez Valerio.

× Se ha recibido este despacho: PARÍS 27, 5, 17 t.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 francés, 69,10; 4 id., 104,95; exterior coupon Enero 75, á 13; consolidado, 95 1/16.

Bolsin: exterior, 13; interior 11-3/8.

× Ayer por la tarde se cometió un robo en la calle de Martín de Vargas, barrio de las Peñuelas, en ocasion de hallarse ausentes los inquilinos de la casa en que tuvo lugar el hecho. Los ladrones, que no fueron habidos, se llevaron dos billetes de 20 duros, 300 reales en plata y algunos efectos.

El juzgado de guardia entendió en el asunto.

× La reunion celebrada anoche en la Presidencia estuvo poco concurrida, quizás por lo desagradable de la noche. Se habló mucho de la conspiracion descubierta recientemente y de la próxima apertura de las Camaras. Terminó á la una menos cuarto.

× La cuestion de Oriente, que sigue presentando un cariz tranquilizador, no se decidirá hasta Enero del año próximo.

× Parece que se trata de aumentar el número de los individuos que componen la cartería central.

× Ayer se decía que el gobernador pensaba tomar algunas medidas sobre las casas de imposiciones que ofrecen un interés tan fabuloso. Otra se ha abierto estos dias que promete un 420 por 100 anual.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim prec., Carreteras y sociedades, Ultim prec. It lists various financial instruments and their prices.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 27, cuatro tarde.—Interior contado, 11,97 1/2; id. fin corriente, 11,95; id. fin próximo, 12 dinero; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos, 78 1/2 descuento; id. interior, 79 7/8 id.; id. de bonos últimos, 27 id.; carpetas de cupones, 31 id.; id. requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 22 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; id. sin garantía, 00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Las representaciones de Los pajes del rey atraen cada noche numerosa concurrencia al teatro de la Zarzuela. Bien es verdad que la señorita Franco, la señora Cifuentes y los señores Caltañazor y Tormo desempeñan perfectamente sus papeles; en particular la señorita Franco, que dice admirablemente la romanza del segundo acto, cuyo preludio arranca merecidos aplausos del público.

En la zarzuela El hombre es débil, que puede decirse que se cantó dos veces en la noche de anteaer, demostró una vez más la señorita Franco de Salas que no en vano es aplaudida, secundándole perfectamente los señores Jimeno y Tormo.

Hoy asistirán al teatro de Jovelanos S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias á oír las dos zarzuelas de que dejamos hecho mérito. Auguramos á la empresa lleno completo.

× Después de larga clausura abrirá esta noche sus puertas el teatro de Novedades, poniéndose en escena la comedia en tres actos, arreglada del francés por D. Manuel Catalina, Por derecho de conquista, desempeñada por la eminente Matilde Diez y demás actores de la compañía, terminando el espectáculo con la lindísima comedia en un acto del Sr. Pina, Ya pareció aquello.

Lo escogido de la compañía, la circunstancia de formar parte de ella doña Matilde Diez, joya de nuestra escena, y la presencia de S. M. y A. R., que honrarán esta funcion asistiendo á ella, nos hacen suponer que el teatro de Novedades se verá favorecido esta noche por todo cuanto Madrid encierra de notable, por la belleza, la aristocracia y el talento.

× Continúa representándose en el teatro Español la lindísima comedia en tres actos Un inglés y un vizcaíno, en cuya obra son cada noche más aplaudidos los actores Sres. Cepillo y Riquelme, que desempeñan magistralmente los papeles que les han sido encomendados. Tambien contribuyen admirablemente al buen desempeño de la obra las actrices señoras Fenoquio y señoritas Contreras y Torreclilla.

× Hoy sábado, la sociedad dramática La Comedia dará una funcion, en la que tomará parte la señora de Ponce de Leon, conocida por la célebre Negrita.

× Con el título A cencerros tapados, ha sido presentado al teatro Martin un juguete cómico en un acto de un conocido autor.

× Mañana darán principio en el teatro de Variedades las funciones de tarde, poniéndose en escena el popular drama Don Juan Tenorio.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—15 de abono.—Turco impar.—Rigoletto.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—Los pajes del rey.—El hombre es débil.

CIRCO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—(Gran rebaja).—La redoma encantada.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—Catalina.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Las cuatro esquinas.—La nodriza.—Baile.—Como el pez en el agua.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—En estado de sitio.—Las plagas de Egipto.—La guia de forasteros.—La herencia de un marino.

MARTIN.—A las 8.—Pequeñeces.—La noche del motin.—La capilla de Lanuza.—En el cuarto de mi mujer.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—A Filadelfia!—La sociedad de los trece.—El parayoso.—Como la espuma.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8.—Funcion inaugural á beneficio de la casa de socorro del cuarto distrito.—Por derecho de conquista.—Ya pareció aquello.

MARIONETTE.—A las 8.—Los dos viejos.—Los tres jorobados.—Pagar deudas á la moda.—Perico el empedrador.—Baile.

CAPELLANES.—A las 8.—Skatin-Hall.—De ocho á doce y de dos á seis del dia sesion de patinar.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santos Simon y Judas, apóstoles. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia hospital de San Juan de Dios, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel; á las diez habrá misa mayor con sermon, que predicará D. Vicente Rodriguez, y por la tarde en los ejercicios D. Pablo Morso y Vivas.

En la parroquia de San Justo y Pastor continúa la novena de Nuestra Señora de la Buena Muerte, ocupando la Cátedra del Espiritu Santo un distinguido orador.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Favor en San Cayetano, ó la del Henar en Santa Catalina de los Donados.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA. Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

VENTA

de una gran dehesa de encinar, labor y buenos pastos, en el término de Fuenteovejuna, provincia de Córdoba.

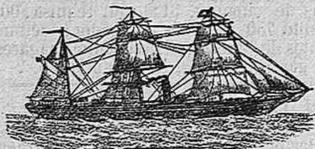
Para más pormenores y tratar de ella, en la calle de San Bernardo, núm. 66, segundo izquierda, de nueve a once de la mañana.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, B. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

VENTA

de una extensa hacienda de viñas y tierras de labor, con todas las dependencias útiles, necesarias y de comodidad, en el término de Villafrechós, partido judicial de Rioseco, en a provincia de Valladolid.

Para más pormenores y tratar de ella, en la calle de San Bernardo, núm. 66, segundo izquierda, de nueve a once de la mañana.

VINOS Y AGUARDIENTES

DE

CARMELO VASCO Y GALLEGO,

PROPIETARIO COMISIONISTA.

Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegacion por vapor al Pacifico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todo los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPAR. ARICA ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña, ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y contruidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señor es de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID. (Ag.)

LA MAÑANA,

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folleto.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.

- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

IMPRENTA, CAÑOS 4.

MANUAL NOVISIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR

D. JOSÉ M. MAÑAS

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.

Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

LA LUZ DEL EVANGELIO.

Revista catolica y literaria, semanal.

La Luz del Evangelio encierra riquísimos tesoros de instruccion para el alma, y un vastísimo y excelente arsenal, en el que los lectores católicos encontrarán invencibles armamentos, no solo para defenderse del excecpticismo y de esa falsa filosofía racionalista, materialista y atea, que como la mala hierba cunde por doquiera, sino para atacar sin desmayo y conseguir la victoria á través de tantos y tan crueles combates. Usaremos de un lenguaje claro y sencillo, procurando hermanar con el sublime, y buyendo siempre de las vagatelas y de las vulgaridades; recorreremos con el auxilio de Dios los más elevados é importantes asuntos de su sacrosanta y divina religion, los que tratándolos de la manera más amena y persuasiva, nuestros favorecedores adquiriran indudablemente, al leer sus variados artículos, una profunda conviccion, al par que les sirva de agradable é instructivo entretenimiento.

Los colaboradores de la Revista son los siguientes:
 Excmo. Sr. Obispo de Jaen.
 Ilmo. Sr. B. Servando Arboli.
 Ilmo. Sr. D. Andrés Salas.
 Sr. Penitenciario de Guadix.
 Sr. D. Torcuato Tarrago.
 Sr. D. José Torres.
 Sr. D. Antonio Grilo.
 Sr. D. Antonio Godró.
 D. Enrique Gonzalez Bedmar.
 Ilmo. Sr. Obispo de Gibraltar.
 Sr. Chantre de Jaen.
 Sr. Arcediano de Gerona.
 D. Francisco de Asis Aguilar, Presbítero.
 D. José Bueno Pardo, Presbítero.
 Dr. D. R. Estirado.
 D. José Leirado.
 D. Francisco Echevarria.
 Se suscribe en la librería de Martinez, calle del Principe, y en la del Sr. Sanchez Rubio Carretas, 31, y en todas las librerías religiosas de Madrid.
 Precio de suscripcion, 12 rs. trimestre en Madrid y provincias.

NO MAS TISIS.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmon enfermidades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el Sr. Benzal ha dirigido á la *Colorra Anunciadora*, de Carta «Señor director de la *Colorra anunciadora*».

ALCAR 7 de julio de 1871.

Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio á la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnacion, de edad de 21 años, se hallaba padeciendo una afeccion al pecho que le producía todos los sintomas que caracterizan la tisis en su periodo avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio á pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos; pero afortunadamente llegó á mis noticias la existencia de las PASTILLAS DE BELMET, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por completo se ha restablecido de su padecimiento; por ello, pues, espero lo haga público tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue la expresion de mi agradecimiento al autor de dichas pastillas.

Queda de Vd. afectísimo S. S. O. B. S. M.—ANTONIO M. BENZAL.
 Son falsas las cajas que no lleven la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro *Pastillas de Belmet*.

Las *Pastillas de Belmet* se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales.
 Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

Depositarios de provincias: Albacete, farmacia de Martinez.—Alicante, farmacia de Soler.—Almería, farmacia de Vivas.—Avila, farmacia de Castro.—Baeza, farmacia de Martinez.—Barcelona, farmacia de Fortuny.—Bejar, farmacia de Comendador.—Burgos de Osma, farmacia de Serrano.—Burgos, de Barrio Canal.—Caceres, farmacia de Rodriguez.—Cádiz, farmacia de las columnas.—Cartagena, droguería de Rizo.—Ciudad-Rodrigo, farmacia de Fuentes.—Coruña, droguería de Bescaña.—Granada, farmacia de Rubio P. cruz.—Baro, farmacia de Baltanas.—Jaen, farmacia de Higuera.—Jerez, droguería de Revuelto.—Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez.—Leon, farmacia de Merino.—Lerida, farmacia de Abadal.—Logroño, farmacia de Zubia y de Zaldoya.—Lugo, farmacia de Rodriguez.—Madrid, farmacias de Moreno Miquel, Ulzurum y Justo.—Málaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales.—Murcia, farmacia de Martinez.—Palencia, farmacia de Fuentes.—Pamplona, farmacias de Colmenares, y de Martinez de la Peña.—Rioseco, farmacia de Fernandez.—Rivadeo, farmacia de Mira.—Salamanca, farmacia de Villar.—Santander, farmacias de Cuesta, y de Rodriguez.—Sevilla, farmacia de Delgado.—Soria, farmacia de Mone.—San Sebastian, droguería de Tornero.—Valencia, farmacia de Fabia.—Vitoria, farmacia de Arje llano.—Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Minguez.—Zamora, de Alonso Narbon.—Zaragoza, droguería de Jordan.—Ag.

HECHOS.

A MIS COMPAÑEROS.

La única certificacion que apreciarán los oficiales es la pública notoriedad, como el buen concepto de sus jefes, generales ó inmediatos, pues los del cuerpo no deben dar otros que sus informes á las instancias á que diere curso. (Art. 19, trat. 2.º, tit. 17 de la Ordenanza.)

Hay entre los deberes militares consideraciones de tal importancia, que así como muchas veces obligan al oficial á sacrificar su vida por defender su puesto, en otras le comprometen á que, cubriendo con un velo su modestia, haga público su comportamiento para estímulo de los demás y para satisfaccion de su amor propio: el artículo de la Ordenanza que va por epigrafe de este escrito, os demostrará, compañeros y amigos, que no es un sentimiento de orgullo ni de vanidad el que mueve mi pluma y reclama vuestra atencion, sino el deseo de hacer público que el cuerpo de artillería, á que me glorio pertenecer, cuenta entre sus anales contemporáneos un suceso, que aunque de sencillo é ignorado origen, es uno de los títulos más preciados con que puede aspirar un oficial á enriquecer su hoja de servicios.

Compartía con vosotros los rigores y las penalidades de la campaña en Navarra, cuando fui en calidad de ayudante al lado de mi padre, á quien con cuatro batallones, una batería y cien caballos, se confiaba, en los días de mayor peligro, la defensa de la izquierda de nuestra línea, y que impidiera las expediciones que por aquel paso, el más fácil al interior, intentaran los carlistas; y lo mismo en el alojamiento que en los agitados y peligrosos movimientos de la columna, lamentaba la triste situacion en que estábamos tan pocos, aislados del resto del ejército en más de

dos jornadas, avanzados en más de 15 leguas sobre Santander y Burgos, que se fortificaban, y meditaba algo que pudiera contribuir á sacar las operaciones del ejército del camino en mi concepto equivocado que seguía, y acelerar la conclusion de la guerra con grandes probabilidades de triunfo, y sobre todo, bajo un plan estratégico racional y apoyado en el conocimiento de los lugares y de las cosas.

Ardua era la empresa y atrevida por demás, cuando era público que los señores generales exponían sus proyectos, y llevados de su ilustracion y patriotismo, ofrecían en aras de la patria el resultado de sus vigiliatias y el fruto de sus trabajos. Terciar en estas circunstancias un sencillo capitán de artillería se calificaria de insensatez; pero la Ordenanza dice que el oficial que se contenta con hacer lo preciso de su deber, sin que de su propia voluntad adelante cosa alguna, vale poco para el servicio; yo creía ver al ejército comprometido en una idea que me parecia funesta, y movido por el patriotismo y alentado por la Ordenanza, formulé un nuevo plan, escribí una Memoria. Mas desconfiando de mis fuerzas, lo sometí al juicio de mi padre, y con su aprobacion lo mandé á los Excmos. señores jefes de E. M. G. y comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército del Norte, que me dispensaban su amistad, rogándoles que si la encontraban buena la pasaran al Excmo. señor general en jefe.

La contestacion satisfactoria de que á todos habia gustado tranquilizó mi incertidumbre, máxime cuando poco despues vi trasladarse al cuartel general á Vitoria y organizarse el tercer cuerpo, segun decía yo en mi memoria, y sobre todo, cuando llegué á saber por el Excmo. señor ministro de la Guerra, que el plan por mí formulado era el que pensaba ejecutar. Mi conducta desde entonces fué reservar, aun para mis más íntimos amigos, el secreto de mi pensamiento. ¡Cuál sería, mis queridos compañeros, mi sa-

tisfaccion al ver despues de algun tiempo que los hechos iban dando la razon á mi plan, pues que las ventajas que se conseguían y las victorias se lograban por el camino y al fin que yo habia señalado.

Si yo os diera esta contestacion por mi cuenta, la tendriais por una vana presuncion ó por una de esas ilusiones que la mente forja cuando quiere asimilar los sucesos á la idea que concibe; mas permitidme que me anticipe á transcribir aquí algunos párrafos del informe del Excmo. señor general en jefe, y os asociareis conmigo á esta verdad, que si es gloria, la reservo íntegra á nuestro cuerpo:

«Examinado el informe que se me pide, declaro ser cierto cuanto referente á mi expone el capitán de artillería D. Baldomero Villegas. Puede, pues, decir el capitán Villegas que antes de formularse ningún otro proyecto en igual sentido, llegó á mis manos el suyo, que se ha llevado casi á efecto prescindiendo de detalles que ni merecen apreciarse. Reconozco gustoso, declaro lealmente que pudo ser dicha memoria el ilustrado origen del plan que formé. Así conduje al ejército de mi mando de victoria en victoria. . . .»

«Es para mí satisfactorio rendir este tributo inequívoco al oficial inteligente y laborioso que formuló una opinion contraria á la más general y de personas importantes, y grande fué mi fortuna en tenerla semejante á la suya, tal vez basada en ella.»

El triunfo definitivo de nuestras armas, el paso de victoria en victoria que, como dice S. E., coronaba sus marchas, y el eco de la paz que resonando en las montañas, donde solo se habia oido por mucho tiempo en el fragor de los combates ayes de dolor, circundaba de gloria á nuestro jóven y esforzado soberano, y le permitía entrar vencedor en la corte, rodeado de los que habian sido sus compañeros en el campo de batalla, pusieron término á mi ansiedad; y en el afán de consignar que me cabia alguna parte en

ese desenlace tan feliz, me dirigí respetuosamente á S. M. con la exposicion siguiente:

«SEÑOR: D. Baldomero Villegas y del Hoyo, comandante graduado capitán de artillería y jefe del detall del parque de Burgos, con el debido respeto á V. M. expone: Que poco despues de los sucesos de Lacar y Lorca, cuando aún permanecía el ejército en Navarra bajo el mando del Excmo. Sr. D. Genaro Quesada, impresionado el exponente por los repetidos accidentes desgraciados en los alrededores de Estella, se decidió á escribir una memoria sobre el objetivo de la guerra que formulaba en estas palabras: Aislar á Navarra; no atacar por Navarra; y sobre el modo de realizarlo, que era adoptando la ofensiva estratégica por la izquierda, á cuyo fin debia venir el cuartel general á Vitoria, y operar sobre Vizcaya y Alava en combinacion con las fuerzas que entonces estaban en Medina y Bilbao aisladas, y la defensiva amenazadora estratégica por la derecha, para lo cual, segun la ciencia de la guerra enseña, seria necesario tomar la ofensiva táctica á fin de que el enemigo retuviese allí su gente ó se le ocupasen puntos importantes, ó de gran fuerza moral si se abandonase.

«El pensamiento era no solo distinto á lo que hasta entonces habian hecho los generales en jefe excelentes señores marqueses de Oroquieta, del Duero y de Irun, sino contrario; pero el exponente, que estudiaba atentamente la campaña y formaba sus juicios sobre el terreno, y ante los desengaños del ilustre general D. Luis Fernandez de Córdoba, que también habia pretendido acabar la guerra por Navarra, no vaciló en remitir la memoria á los generales jefe de Estado Mayor General del ejército Excmo. Sr. D. Emilio Terrores y comandante en jefe del segundo cuerpo excelentísimo Sr. D. Fernando Primo de Rivera, suplicándoles que si merecia la idea su aprobacion, pasaran la memoria al Excmo. señor general en jefe, como lo hicieron.